



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00800135- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00800135- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita se autorice el pago de la Factura C (Código 11) 0002 00008169 a nombre de Tapia, Gladys Viviana, CUIT N° 30-54667062-3 de fecha 19/10/2022.

Y CONSIDERANDO

Que existe un marco normativo que regula las compras y contrataciones del Estado Nacional, Decretos del Poder Ejecutivo Nacional 1023/2001 y 1030/2016 y sus complementarias y modificatorias. En el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, también resulta aplicable la Ord. 5/13 HCS, sobre compras menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación correspondiente al rubro: Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales, a efectuarse durante el cuarto trimestre del corriente año.

Que será afrontada con Fuente: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia, ambos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, y/o Contribución del Gobierno Nacional.

Por ello,

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de pesos seis mil quinientos (\$6.500.-) a Tapia, Gladys Viviana, CUIT 30-54667062-3, según Factura C (Código 11) N° 00008169 de fecha 19/10/2022.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el pago sea afrontado con fuente: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia, y/o Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

